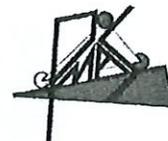




Excmo. Ayuntamiento
de Jaén

LIBRO DE RESOLUCIONES

25 OCT 2021



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por la Jefa del Negociado Administrativo de Gestión de Personal con el visto bueno del Adjunto Jefe de la Sección del Patronato Municipal de Asuntos Sociales que dice:

“Que mediante resolución de fecha 5 de octubre de 2021 de la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales se aprobó las bases de la **convocatoria para la selección de un máximo de 3 Mediadores Interculturales (Personal técnico en Integración Social) para este Patronato que se contratarán con cargo a la subvención para el Dispositivo para la Atención a Personas Inmigrantes y Emigrantes Temporeras, campaña 2021/2022**, por el procedimiento de Concurso-Oposición con una primera fase de entrevista y una segunda fase de baremación de méritos.

Que la Base Cuarta de dicha Convocatoria establecía como plazo de presentación de solicitudes desde el día 6 de octubre hasta las 13.00 horas del día 13 de octubre de 2021, mediante instancia dirigida a la Presidencia de este Patronato. Finalizado dicho, y por resolución de la Presidencia de fecha 15 de octubre de 2021 se declara aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas así como las causas de exclusión.

Una vez publicada en la Sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y en el tablón de anuncios de este Patronato dicha resolución se estableció un plazo de subsanación de defectos que finalizó el pasado día 21 de octubre de 2021 a las 13.00 horas.

Una vez resueltas las reclamaciones formuladas por los aspirantes excluidos la **Relación Definitiva de personas admitidas y excluidas en este Proceso de selección es la siguiente:**

PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

	APELLIDOS	NOMBRE
1	HERNANDEZ MUDARRA	ROSARIO
2	JULIA ROMERO	FERNANDO
3	MONTORO GONZALEZ	SARA MARIA
4	PORTILLO FENOY	SANDRA
5	SARHANI SEMLAI	ABDESLAM



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

6	SEGURA LOPEZ	SILVIA
7	SUTIL CONDE	SHEILA MARIA

PERSONAS EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSION
1	ABOUNOUAR BAKBACHI	MALIKA	3,4
2	ALCANTARA SERRANO	ISABEL MARIA	1,4,5
3	CALVACHE CALVACHE	RAFAELA	5
4	DURE RIVEROL	SILVANA	1,3,4
5	EL MOUHARIR X	ABDELHADI	3,4
6	NAJIF BENYALEF	MOHAMED	3

Causa de exclusión de acuerdo con la Base Tercera de la Convocatoria, falta de documentación adjunta a solicitud:

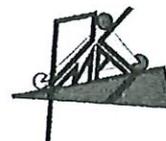
1. Justificante del abono de las tasas por derechos de participación o, en su caso, la documentación acreditativa de las circunstancias de exención (acreditar los ingresos cuando corresponda e inscripción como demandante de empleo al menos tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.
2. Fotocopia del DNI.
3. Fotocopia de la titulación académica exigida.
4. Acreditar al menos 1 año de experiencia profesional como Mediador Intercultural o estar en posesión del Título de formación profesional de grado superior en integración social. (Hay que acreditar nacientemente la duración de los contratos de trabajo como Mediador Intercultural).
5. No presenta la documentación autocompulsada, de acuerdo con la base tercera.”

En base a lo anteriormente expuesto y de conformidad con las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Relación Definitiva de personas admitidas y excluidas en este Proceso de Selección:



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

SEGUNDO: Ordenar la publicación de este Decreto en el Tablón de anuncios del Patronato Municipal de Asuntos Sociales y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén.

Inscríbase el presente Decreto en el Libro de Resoluciones de este Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

En Jaén, a 25 de octubre de 2021

La Presidencia del Patronato,



